**“Combatiendo la Violencia de Género en Bolivia”**

**Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF)**

**Bolivia**

**Convocatoria para organizaciones y colectivas de mujeres que trabajen en prevención o atención de la violencia de género (VBG) y/o violencia contra las mujeres en Bolivia**

Fecha límite para entrega de propuestas

**30 de noviembre de 2022 – 23:59 hora de Bolivia**

Sesión de Zoom de preguntas y respuestas:

17 de noviembre de 2022. 15:00 horas de Bolivia

**Registro para la sesión de zoom:**

[Inscripción al seminario web - Zoom](https://padf.zoom.us/webinar/register/WN_7FScSAmuRk6CyMIk9NIYQg)

**Si no puedes asistir, inscríbete para recibir la lista de preguntas después de la sesión.**

**Correo de contacto:**

tsossa@padf.org

**CONVOCATORIA:**

LaFundación Panamericana para el Desarrollo, (PADF) por sus siglas en inglés, **convoca a organizaciones y colectivos liderados por mujeres para que postulen a una subvención de entre 35 mil a 69 mil bolivianos.** Podrán enviar propuestas paraimplementar proyectos de prevención y respuesta a la violencia de género y/o violencia contra las mujeres en Bolivia.

PADF además brindará acompañamiento técnico a las organizaciones seleccionadas.

**Organizaciones elegibles:**

* Asociaciones, colectivos u organizaciones sin fines de lucro **lideradas por mujeres** (más del 75% del equipo de liderazgo y/o de su consejo deberán ser mujeres).
* Colectivas y organizaciones locales ubicadas en los departamentos de: La Paz, Tarija, Santa Cruz y Cochabamba**.**

**Fechas clave:**

* **Fecha límite para postular**: 30 de noviembre de 2022
* **Publicación de resultados:** 20 de diciembre de 2022 (PADF contactará vía correo electrónico a las organizaciones seleccionadas)
* **Inicio de la implementación:** 1 de febrero
* **Duración de la implementación**: Seis a diez meses.

**Tipos de Proyectos**

* **PREVENCIÓN**: Acciones para modificar estereotipos sexistas y creencias machistas entre adolescentes y jóvenes (incluyendo mujeres y hombres) para prevenir la violencia de género y promover la igualdad.  (Se valorará el enfoque de masculinidades, escuelas de liderazgo feminista, y uso del arte, teatro e intervenciones creativas para sensibilizar)
* **ATENCIÓN:** Acciones para brindar acompañamiento o atención directa individual o grupal (psicosocial, jurídica, humanitaria, de emergencia, etc.) a víctimas de violencia de género/violencia machista.
* **SISTEMATIZACIÓN E INCIDENCIA:** Acciones para documentar casos de violencia de género que permitan luego incidir con las autoridadesde gobierno a nivel nacional y/o departamental, municipal, para combatir la violencia de género.

**No se financiarán:**

* Campañas de comunicación
* Propuestas de investigación, estudios o realización de tesis.
* Remodelaciones de infraestructura

**Presupuesto:**

* PADF seleccionará un máximo de 10-15 propuestas, cada propuesta será por un monto entre 35 mil a 69 mil bolivianos.

**Requisitos**

* La organización debe tener personería jurídica, y cuenta bancaria. Si la organización no tiene personería jurídica, sólo podrá postular si se alía con una organización registrada que avale su trabajo y que recibirá los fondos (ejerciendo como intermediaria). La organización intermedia no podrá quedarse con más del 10% del presupuesto.
* Disponer de tiempo y compromiso para aprovechar la asistencia técnica:
	+ Asistir a un Encuentro de intercambio y aprendizaje que tendrá una duración de dos a tres días enero o febrero 2023. El Encuentro será presencial en la ciudad de La Paz. PADF correrá con los gastos de transporte y alojamiento.
	+ Participar en un programa de mentorías con facilitadoras expertas para incrementar conocimientos y fortalecer la organización (20 horas entre marzo y agosto).

**Criterios de evaluación**

 **Sobre la propuesta:**

1. **Descripción de la propuesta (30%):**
	* Claridad: qué actividades específicas se van a realizar y cómo se relacionan con la VdG.
	* Factibilidad: Es posible realizar las acciones descritas en seis meses a diez meses.
	* Justificación: Muestra una comprensión sobre las causas de la violencia de género y la necesidad de implementar el proyecto en esa comunidad y con esa población.
2. **Alcance o resultados (25%):**
	* Los indicadores son congruentes con la población objetivo de mujeres que históricamente han sido marginadas o excluidas (e.g., niñas o adolescentes, mujeres con discapacidad, lesbianas, mujeres rurales, indígenas, campesinas)
	* Explica por qué las actividades propuestas son las mejores para lograr el objetivo que se plantean y cómo lo saben.
	* Los resultados de la intervención son congruentes con el empoderamiento de mujeres y la erradicación de estereotipos sexistas y de la violencia machista.

**2. Sobre la organización:**

1. **Valores de la organización y el personal (25%)**
	* La organización tiene una postura feminista y a favor de los derechos humanos de las mujeres lo cual se refleja en su liderazgo y en proyectos que evidencian un trabajo en estos temas. (aunque no tengan muchos recursos)
	* La persona o personas responsables de la ejecución del proyecto tienen la capacidad para implementarlo y el compromiso (Más que los títulos universitarios o formales, nos interesa su compromiso y experiencia trabajando en el tema de violencia de género y con mujeres que han resistido y defienden sus derechos, a pesar de la histórica opresión).

**3. Administración**

**i. Presupuesto y fortalecimiento de la organización (20%)**

* + Presupuesto: La cantidad es razonable para realizar las actividades y suman correctamente.
	+ La organización que recibirá los fondos (directa o intermediaria) ha manejado proyectos/presupuestos similares y puede realizar informes periódicos.
	+ La organización identifica un área donde podrá utilizar asesoría para el fortalecimiento de capacidades (e.g, registro, comunicación, plan estratégico, formación feminista, elaboración de proyectos)

**ENVÍO**

1. Descargar en Word o en PDF el formulario y completarlo. Enviar el formulario en Word o PDF hasta el 30 de noviembre a: tsossa@padf.org **Si requiere confirmación de recepción de propuesta, deberá enviar su propuesta un día antes de la fecha límite.**
2. Además del formulario, no es necesario enviar ninguna documentación adicional. Si es pre-seleccionada, PADF pedirá comprobantes y evidencias de la información contenida (acta de constitución y/o última acta de asamblea ordinaria, personería jurídica, cuenta bancaria, actividades anteriores, presupuesto, etc.) como condición para firmar el contrato.

**Sobre la Fundación Panamericana para el Desarrollo**

La Fundación Panamericana para el Desarrollo- (PADF) por sus siglas en inglés - trabaja en toda América Latina y el Caribe para que nuestra región sea más pacífica, justa, inclusiva, resiliente y sostenible por las generaciones actuales y futuras. Durante 60 años, hemos apoyado a las comunidades en situación de mayor vulnerabilidad.